

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR EL COMITÉ EDITORIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día señalado, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente de este Comité, la Maestra Cielito Bolívar Galindo, Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y Secretaria Técnica del presente Comité, el Licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión, el Juez Juan José Franco Luna, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, el Doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez, Director de Análisis e Investigación Histórico Documental, y la Licenciada Laura Areli Solís Guerrero, Secretaria de Seguimiento del Comité Editorial, para celebrar la primera sesión ordinaria del presente año.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Informe sobre la propuesta del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz relativa a la publicación de un trabajo intitulado *La Suprema Corte y los derechos humanos*.

Los integrantes del Comité acordaron que el trabajo intitulado *La Suprema Corte y los derechos humanos* se debe considerar exento de evaluación por parte de este Comité, en términos de los incisos c) y f) de las Bases para el Funcionamiento del Comité Editorial, toda vez que se trata de la propuesta de un Ministro de este Alto Tribunal respecto de la publicación de una compilación de información jurisprudencial publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

Asimismo, el Maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité Editorial sugirió que, en la parte introductoria de la obra de mérito, podría incluirse una referencia a la sentencia del Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos, de 23 de noviembre de 2009, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación con la disposición 12 que a continuación se transcribe:

“12. El Estado deberá implementar, en un plazo razonable y con la respectiva disposición presupuestaria, programas o cursos permanentes relativos al análisis de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en relación con los límites de la jurisdicción penal militar, así como un programa de formación sobre la debida investigación y juzgamiento de hechos constitutivos de desaparición forzada de personas, en los términos de los párrafos 345 a 348 de la presente sentencia.”

Lo anterior en virtud de que podría estimarse que la publicación del trabajo de referencia constituye una acción en cumplimiento de tal sentencia.

2. Informe de donaciones de obras de lento movimiento.

El Comité se da por informado de las donaciones de obras de lento movimiento, en los términos comentados al momento de la sesión.

VARIOS

3. La Maestra Cielito Bolívar Galindo, Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, presentó las obras que se encuentran en proceso de edición y que, por diversas vías, se ha solicitado que sean parte de las actividades del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la

Revolución Mexicana (BYC), sin embargo, las mismas no se encuentran incluidas en la **relación de publicaciones autorizadas por la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario**, celebrada el viernes 20 de marzo de 2009, ni en el tríptico que difunde las actividades del Poder Judicial en este marco conmemorativo.

Los integrantes del Comité acordaron que el Maestro Alfonso Oñate Laborde, someta a la aprobación del Consejo Asesor las obras y tirajes siguientes:

a) *Digesto constitucional mexicano*, 2,000 ejemplares de cada uno de los Estados en versión electrónica (CD-ROM) más los que se requiera de acuerdo con el resultado de la investigación que se realice ante las Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal, con el propósito de obtener información sobre la comunidad jurídica de cada lugar y así estar en posibilidad de determinar la cantidad de ejemplares correspondiente a cada Estado.

b) *Manual de metodología para la consulta de expedientes históricos de las Casas de la Cultura Jurídica*, 2,000 ejemplares en libro impreso.

c) *Juzgados y tribunales federales en el Estado de México en el siglo XIX. Selección de expedientes*, 2,000 ejemplares en libro impreso.

d) *Cátedra de derecho público y otros escritos de Manuel Gómez Morin (1917-1933)*, 2,000 ejemplares en libro impreso.

4. Asimismo, los miembros del Comité Editorial autorizaron la reimpresión de las siguientes publicaciones y tirajes:

a) 5,000 ejemplares de los números que integran la Colección *Manual del Justiciable*

b) 5,000 ejemplares de la obra *Manual del justiciable en materia de amparo*

c) 5,000 ejemplares de los números que integran la Colección *Garantías individuales*

d) 5,000 ejemplares de la obra *Garantías sociales y jurisdiccionales*

5. Los miembros del Comité Editorial autorizaron la reimpresión de las siguientes publicaciones con los tirajes que se indican, las cuales forman parte de las actividades conmemorativas del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

a) 2,000 ejemplares de la obra *México: Un siglo de historia constitucional*

b) 2,000 ejemplares de la obra *Iconografía de la justicia en México*

c) 1,000 ejemplares de los Tomos I y II de la Colección *Las resoluciones judiciales que han forjado a México*

d) 1,000 ejemplares de la obra *Antología documental de Ezequiel Montes*

6. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo solicitó al Director General de Casas de la Cultura Jurídica que organice una presentación del libro *Antología documental de Ezequiel Montes* en la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro. Asimismo, le solicitó que se encargue de la organización de las presentaciones de las obras conmemorativas del BYC, en las diversas Casas de la Cultura Jurídica por Circuitos Judiciales, como lo habían comentado anteriormente.

Por lo anterior, el Comité aprobó que se dote al Juez Juan José Franco Luna, Director General de Casas de la Cultura Jurídica, así como al Lic. Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión, de todas las publicaciones editadas en el marco de las actividades conmemorativas del BYC, para el efecto de preparar sus programas de difusión respectivos.

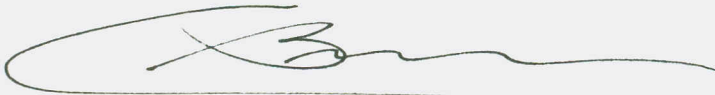
7. El Comité Editorial autoriza que se donen las publicaciones editadas por este Alto Tribunal en el marco de los festejos del BYC, a funcionarios del Poder Judicial de la Federación que lo soliciten por escrito a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

A las 11:30 horas concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que en ella intervinieron.



ALFONSO ONATE LABORDE

Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y
Presidente del Comité Editorial de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación



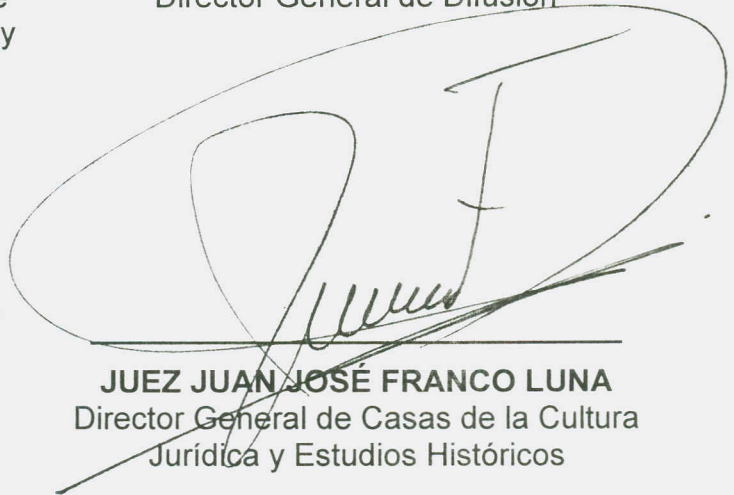
MTRA. CIELITO BOLÍVAR GALINDO
Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis y
Secretaria Técnica del Comité Editorial



LIC. GUSTAVO ADDAD SANTIAGO
Director General de Difusión



**DR. SALVADOR CÁRDENAS
GUTIÉRREZ**
Director de Análisis e Investigación
Histórico Documental



JUEZ JUAN JOSÉ FRANCO LUNA
Director General de Casas de la Cultura
Jurídica y Estudios Históricos

